

CARGOS Y PERSONAL

DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA

Corrección de erratas en los anexos 1 y 2 del Acuerdo GOV/61/2026, de 24 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Generalitat de Catalunya para el año 2026 (DOGC núm. 9633, de 26.3.2026)

Habiendo observado diversas erratas en el texto de los anexos 1 y 2 del Acuerdo GOV/61/2026, de 24 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Generalitat de Catalunya para el año 2026, se detallan las correcciones oportunas:

En el anexo 1, de personal funcionario, donde dice:

“— Cuerpo de intervención de la Generalitat, escala superior de intervención (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 15

Turno libre: 9

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 1

Turno de promoción interna: 5

— Cuerpo de intervención de la Generalitat, escala técnica de control y contabilidad (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 7

Turno libre: 6

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 1”

Tiene que decir:

“— Cuerpo de intervención de la Generalitat, escala superior de intervención (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 7

Turno libre: 6

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 1

— Cuerpo de intervención de la Generalitat, escala técnica de control y contabilidad (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 15

Turno libre: 9

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 1

Turno de promoción interna: 5”

CVE-DOGC-B-26090045-2026

Donde dice:

“— Cuerpo superior de administración, escala de administración general (grupo A, subgrupo A1)”

Tiene que decir:

“— Cuerpo superior de administración, escala superior de administración general (grupo A, subgrupo A1)”

En el anexo 2, de personal laboral, dentro de las plazas del Departamento de Educación y Formación Profesional, donde dice:

“— Auxiliar de educación especial (C1)”

Tiene que decir:

“— Auxiliar de educación especial (D1)”

Y donde dice:

“— Ayudante de cocina - Cocinero/a (D2)”

Tiene que decir:

“— Ayudante de oficio - Cocinero/a (D2)”

Y, dentro de las plazas del Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica, donde dice:

“— Personal de servicios especializados - Peón (E)”

Tiene que decir:

“— Personal de servicios especializados - Peón (D2)”

Barcelona, 31 de marzo de 2026

Eva Giménez Corrons

Secretaria general

(26.090.045)